INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de noviembre del año dos mil once, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación: **LIC. MARIO W. SANCHEZ, DIRECTOR ADMINISTRATIVO, LIC. ARTURO E. NUÑEZ, JEFE DE LA DOC, ECON. ANTONIO TROCHE QUINTANA JEFE DE COMPRAS,** a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 27/2011**, para la **"ADQUISICION DE ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA (2° LLAMADO)".**----------

Para la realización de la presente contratación, se cursó invitación a 5 (cinco) empresas, las cuales son: COMERCIAL 2 A, DISTRIBUIDORA ALFA, NEAD SRL, ECO RURAL Y DISTRIBUIDORA MULTIMERC.

Se recepcionaron 5 (CINCO) sobres presentados por los siguientes oferentes: **HANDRUG, DISTRIBUIDORA MULTIMERC, SERVIMATIC, DISTRIBUIDORA PROVEPAR Y DISTRIBUIDORA EL COLEGIO S.A.**

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha 14 de Noviembre 2011, conforme consta en el Acta de Apertura de ofertas labrado en dicha oportunidad, el cual forma parte del presente Informe.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

VISTO EL CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS ELABORADO, QUE LA MODALIDAD DE ADJUDICACION ES POR ITEMS Y ATENDIENDO LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DE LA INSTITUCION, SE RECOMIENDA ADJUDICAR A LA FIRMA:

- **DISTRIBUIDORA PROVEPAR, EN LOS ITEMS N° 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 44, 45, 47, 48 y 49, MEJOR OFERTA POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS, SOLVENCIA TECNICA, LEGAL Y ECONOMICA, COMO ASI TAMBIEN, CON LA CAPACIDAD DE SUMINISTRAR LO SOLICITADO EN LA CARTA DE INVITACIÓN. TENIENDO EN CUENTA QUE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA MULTIMERC QUE PRESENTO IGUAL OFERTA EN ALGUNOS ÍTEMS, NO PRESENTO LAS MUESTRAS SOLICITADAS SEGÚN NOTA N° 521 DE FECHA 15-11-11.**

EN LOS ÍTEMS 1, 21, 22, 29, 41, 42 Y 43, RESPECTIVAMENTE SEGUNDA MEJOR OFERTAS POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDA, SOLVENCIA TÉCNICA, LEGAL Y ECONÓMICA, COMO ASÍ TAMBIÉN, CON LA CAPACIDAD DE SUMINISTRAR LO SOLICITADO EN LA CARTA DE INVITACIÓN. TENIENDO EN CUENTA QUE LA PRIMERA MEJOR OFERTA, LA EMPRESA DISTRIBUIDORA MULTIMERC NO PRESENTO LA MUESTRAS SOLICITADAS SEGÚN NOTA N° 520 DE FECHA 15-11-11.

EN EL CASO DE LOS ÍTEMS N° 4, 7, 8, 9, 10, 11 Y 26, SE RECOMIENDA SU ADJUDICACIÓN TENIENDO EN CUENTA QUE SE REALIZO UN PRIMER LLAMADO Y NO CONTAMOS CON LAS 3 OFERTAS, COMO MENCIONA EN EL ART. 34 inciso "C" DE LA LEY 2051/03 DE LA DNCP, DONDE MENCIONA "PARA LLEVAR A CABO LA ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE DE DEBERÁ CONTAR CON UN MÍNIMO DE TRES OFERTAS SUSCEPTIBLES DE ANALIZARSE TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE, ATENDIENDO AL TIPO DE PROCEDIMIENTO QUE SE TRATE, SALVO QUE POR LA NATURALEZA DE LOS BIENES O LOS SERVICIOS O LOS FINES QUE SE PERSIGAN CON LA CONTRATACIÓN, NO SEA POSIBLE DE CONTAR CON EL NUMERO INDICADO DE OFERENTES, EN CUYO CASO, BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL ORGANISMO, DE ENTIDAD O DE LA MUNICIPALIDAD, SE PODRÁ HACER LA CONTRATACIÓN DIRECTA SIN NECESIDAD DE ESE MÍNIMO DE OFERTAS, DEBIENDO EN TODO CASO ASEGURAR AL ESTADO PARAGUAYO LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACIÓN"

Empresa Adjudicada: DISTRIBUIDORA PROVEPAR, EN LOS ITEMS N° 1 AL 45 Y DEL ÍTEMS 47 AL 49, respectivamente.-

Monto Adjudicado: Gs.23.342.595.-
Son guaraníes: (VEINTE Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO).-

- HANDRUG, EN EL ÍTEM N° 46, PRIMERA MEJOR OFERTA POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS, SOLVENCIA TECNICA, LEGAL Y ECONOMICA, COMO ASI TAMBIEN, CON LA CAPACIDAD DE SUMINISTRAR LO SOLICITADO EN LA CARTA DE INVITACIÓN

Empresa Adjudicada: HANDRUG, EN EL ÍTEM N° 46 respectivamente.-

Monto Adjudicado: Gs. 2.063.670.-
Son guaraníes: (DOS MILLONES SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA).-

-SE DESCALIFICA A LA EMPRESA SERVIMATIC, POR PRESENTAR OFERTAS ALTERNATIVAS.

TOTAL ADJUDICADO: Gs. 25.406.265.- Son guaraníes: (VEINTE Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO).-

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

LIC. ARTURO NUÑEZ
JEFE DE DOC

ECON. ANTONIO TROCHE QUINTANA
ENCARGADO DE COMPRAS

LIC. MARIO W. SANCHEZ F